



Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales  
Universitarios de Salta  
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

SALTA, 09 de abril de 2025.

### RESOLUCIÓN DE CD N° 06/2025

#### VISTO:

La necesidad de contar con un instrumento que reglamente el procedimiento de pases, que ya lo considera la Resolución 02/2018 para los diferentes periodos y debe ser adaptado para los campeonatos organizados por ACDPUS; y,

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario arbitrar un correcto cumplimiento para el desarrollo de los campeonatos que organiza esta Entidad;

Que en el presente año 2025 se programaron partidos amistosos o campeonatos preparación para un mejor aprovechamiento de las fechas disponibles,

Que resulta necesario permitir que los jugadores pueden ejercer el debido derecho otorgado en cuanto a solicitar libremente su pase, aunque se esté disputando el campeonato;

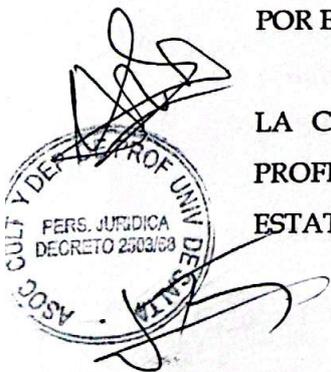
Que la presente normativa ha sido efectivizada en periodos anteriores con buena acogida por los Sres. Socios y habiendo sido consultado y debatido en diferentes reuniones con los Miembros de la Comisión Directiva y Subcomisión de Fútbol y sometido a votación;

Que la Comisión Directiva pretende solucionar con una normativa que, sin alterar el espíritu deportivo y sin que signifique una "ventaja deportiva" sirva para una adecuación regulada y otorgar a los señores socios la posibilidad de poder compartir con otros equipos;

Que no obstante esta Comisión Directiva, entiende, al analizar los elementos de convicción;

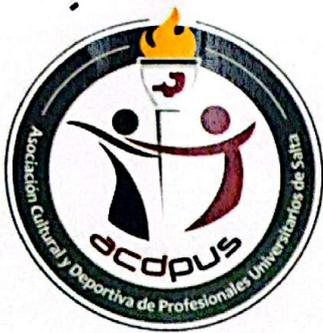
#### POR ELLO:

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SALTA, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS,



Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com



Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales  
Universitarios de Salta  
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

RESUELVE:

**PRIMERO:** PERMITIR, el pase de un jugador de un Equipo a Otro Equipo de DISTINTA CATEGORIA, UNICAMENTE dentro de las 3 primeras fechas del campeonato en disputa (Apertura y/o Clausura y/u Honor), a pesar de haber participado, el jugador, en alguno de esos tres (3) partidos.

**SEGUNDO:** ACLARAR que para el computo de los tres (3) partidos citados en el artículo anterior, no serán computables los que se jueguen como Preparatorios y/o Amistosos, o sea, que solo será computable para el socio las fechas disputadas por la categoría en la que participa el equipo de ORIGEN (del que se quiere cambiar) en los Campeonatos Apertura y/o Clausura y/u Honor autorizados por la ACDPUS, sin que deba tenerse en cuenta si el equipo al que pertenece el jugador jugó efectivamente esas fechas disputadas.

**TERCERO:** Para registrar un pase de un equipo a otro, el jugador interesado deberá cumplir con los requisitos exigibles informados oportunamente por Secretaría Administrativa.

**CUARTO:** PERMITIR los pases hacia equipos de la Zona Súper Senior sin límites, cumpliendo con la reglamentación vigente, salvo cuando se juegan las tres (3) últimas fechas de un campeonato (Zona de definición, ventaja deportiva).

**QUINTO:** RATIFICAR la normativa, (fuera de las tres (3) primeras fechas del primer campeonato), que un jugador tendrá derecho a cambiarse de equipo durante el desarrollo de un torneo, siempre y cuando, no haya jugado ningún partido en el equipo del que quiere retirarse; ratificando, sin admitir pruebas en contrario, se considera que la sola firma en la planilla de control del partido por parte de un jugador implica que el mismo intervino en el partido correspondiente.

**SEXTO:** Notifíquese por los medios necesarios y dese tramite.

LIC. EM. EMP. JUAN MANUEL  
VENIALGO ACEVEDO  
VICEPRESIDENTE  
A.C.D.P.U.S.



CP FERNANDO JOSE BRUNA  
PRESIDENTE  
A.C.D.P.U.S.

Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS